

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

9394 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre emplazamiento de herederos y legatarios de don Ángel de Lucas Matilla.*

Resolución de 19 de febrero de 2014 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por la que se emplaza a los herederos y legatarios de don Ángel de Lucas Matilla.

No habiendo podido ser emplazado personalmente el interesado para la firma del contrato de edición de la obra titulada "Sociología del Consumo e Investigación de Mercados. Una Guía didáctica", realizada en coautoría por los profesores ARRIBAS MACHO, J.M., MAÑAS RAMÍREZ, B., ORTÍ MATA, M. y DE LUCAS MATILLA, A., y desconociéndose la identidad de sus herederos y legatarios, se procede a emplazar a los mismos mediante la presente notificación edictal, de conformidad con el art.59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán contactar con la Editorial Uned por cualquiera de los medios indicados a continuación y en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución.

Editorial UNED.

C/Juan del Rosal, 14- 1ª planta.

Ciudad universitaria.

28040 Madrid.

Teléfono: 91 398 84 39.

Correo electrónico: pmateos@pas.uned.es

Lo que se comunica para su conocimiento, y efectos oportunos, significándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, con arreglo al artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, no pudiendo interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de febrero de 2014.- Pilar Mateos Aranzueque, Jefa de Sección de contratación y liquidación de derechos de autor, Editorial UNED.

ID: A140010292-1